

TERROR NIGHTS V

PLA DE SANTA MARIA

BASES Y CONDICIONES

LUGAR: ESPAI LA FÁBRICA DEL PLA DE SANTA MARIA

FECHA: 24,25 Y 26 DE OCTUBRE

MONTAJE: 24 DE OCTUBRE A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS

HORARIO FERIA :

VIERNES DE 18:00 A 24:00H

SABADO DE 11:00 A 14:00H I DE 20:00 A 24:00H

DOMINGO DE 11:00H A 14:00H I DE 18:00H A 22:00H

SERVICIOS:

-Punto de luz.

-Vigilancia NOCTURNA (disuasoria, NO intimidatoria) La empresa no se hará cargo del posible robos o hurtos del género depositado en la parada.

NORMATIVA:

Tpdas las paradas deben ir decoradas de acuerdo con la temática del terror o Halloween.

Solo podrán ser comercializados aquellos productos detallados en la hoja de inscripción.

La iluminación debe estar formada por lámparas de bajo consumo y disponer de alargador de mínimo 25 metros.

Es obligatorio respetar los horarios de apertura y cierre de la Fira.

Prohibido tener animales en las parades.

No está permitido el uso de música en las paradas en horario de feria sin autorización expresa de la organización.

El haber participado en anteriores ediciones no da ninguna prioridad en esta edición.

La empresa de no se hace responsable del volumen de público ni el nivel de ventas.

Las aceptaciones se realizaran según criterio de fidelidad a la empresa, orden de recepción de solicitudes, tipología y calidad del producto y mix comercial.

La inscripción se debe enviar a firesuniart@gmail.com

La inscripción en la feria conlleva la aceptación de las anteriores normas.

TERROR NIGHTS V

PLA DE SANTA MARIA

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Datos Personales:

Nombre Comercial

Nombre Fiscal

Nif-Cif

Dirección

Municipio CP

Correo Electrónico

Producto (Máx 2)

Teléfono

Metro lineales Largo x ancho

Tipo de Parada

Necesidades técnicas

Potencia necesaria

RRSS.....

PRECIOS DE PARTICIPACIÓN

Artesanía.....50€/m lineal

Alimentación.....60€/m lineal

Food trucks.....80€/m lineal

Los precios no incluyen el 10% de IVA

TERROR NIGHTS V

PLA DE SANTA MARIA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El sr / Sracon DNI, CIF, NIE

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que he presentado las declaraciones tributarias pertinentes a la delegación de hacienda y que estoy al corriente de pago de las mismas.
2. Que estoy al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social.
3. Que tengo contratada una Póliza de Responsabilidad Civil vigente para el año 2025.
4. Que los productos que comercializo cumplen con la normativa específica para su venta comercial y sanitaria.
5. Que durante la celebración del evento no estaré bajo las influencias del alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que pueda alterar la convivencia de los artesanos y público en general, teniendo que desmontar en caso contrario sin ningún tipo de compensación al respecto.

Sólo para los expositores de venta de productos alimenticios

1. Que dispongo de la formación en higiene alimentaria conforme al Real Decreto 202/2000, del 11 de Febrero. Por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Asume todas las obligaciones derivadas de mi actividad eximiendo en todo caso la organización del incumplimiento de mis responsabilidades fiscales, laborales y sanitarias.

Firmado: